

## Protocolo de distanciamiento físico

Para la **Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, PLAI**, es muy importante conservar la salud de **las y los colaboradores**. Por esta razón, se realiza el presente protocolo para disminuir los contagios por COVID-19.

### Información general

#### ¿Qué es el COVID-19?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020): “es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019”.

#### ¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

De acuerdo con la OMS (2020):

los síntomas más habituales son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies.

#### ¿Cómo se propaga el COVID-19?

La OMS (2020) ha señalado que:

una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

De acuerdo con las recomendaciones generales emitidas por la OMS (2020), McKinsey & Company (2020) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2020) del Gobierno de México, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

1. Usar cubrebocas obligatoriamente.
2. Mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas.
3. No saludar de beso o mano.
4. Realizar lavado de manos constante.
5. Evitar tocar sus ojos, nariz y boca.
6. Al momento de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato en el cesto de basura correspondiente ubicado en los sanitarios.
7. Evitar intercambiar objetos con sus compañeras y compañeros. En caso de ser necesario, deberá lavar y desinfectar los mismos antes y después de usarlos, seguido de lavar sus manos.

## Acciones concretas en las instalaciones

Con base en las recomendaciones emitidas por McKinsey & Company (2020), Bos, Minoja y Dalaisone (2020) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Secretaría de Salud Jalisco (2020) y el Gobierno del Estado de Jalisco (2020d), PLAI toma las medidas enlistadas a continuación.

1. Limpieza y sanitización constante de las instalaciones de PLAI.
2. Instalación de un **filtro sanitario obligatorio**, ubicado en la recepción de la Torre C de Ciudad Creativa Digital, que consiste en:
  - a) Limpieza de los zapatos en los tapetes sanitizantes.
  - b) Medición de la temperatura corporal (esta debe ser menor a 37°C).
  - c) Entrega de gel antibacterial (“70% base de alcohol”).
  - d) Entrega de cubrebocas (recepción) y uso obligatorio del mismo en todo momento, dentro de las instalaciones.
  - e) Realización de una encuesta para detección de síntomas.
  - f) El registro de las y los visitantes se realiza de manera digital por lo cual no tienen contacto con plumas o papel.
3. Reducción del aforo sobre la capacidad de cada espacio para la realización de reuniones dentro de las instalaciones de PLAI.
4. Las botoneras de los elevadores son desinfectadas periódicamente con solución antibacterial.
5. Distanciamiento de 1.5 metros entre persona y persona de acuerdo con la capacidad de los elevadores (máx. 4 personas).
6. Se cuenta con infografías en los sanitarios y cocinetas de toda la torre C sobre: el correcto lavado de manos, el uso adecuado del cubrebocas y los síntomas de COVID-19.
7. Limpieza constante de los sanitarios, además de sanitas, papel higiénico y jabón.

8. Bitácora con los horarios de limpieza y sanitización de las áreas comunes.
9. En los sanitarios se cuenta con un cesto de basura con pedal solo para desechos de uso personal (cubrebocas, pañuelos desechables usados, etc.).
10. Separación de las estaciones de trabajo de las y los colaboradores.
11. Disminución del aforo en las cocinetas y balcones en los horarios de comida.
12. Limpieza constante de las rejillas de salida de los aires acondicionados.
13. En caso de que alguna persona presente síntomas durante la sesión presencial, se le dirige al Departamento Médico de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicado en el PB09, ya que es un espacio aislado y seguro, mientras se realiza el procedimiento de evaluación remota por la autoridad sanitaria. Aquí se verifica que la persona cumpla con las medidas adecuadas para transportarse a su domicilio particular o centro de salud, según se indique. Los casos sospechosos deberán de permanecer aislados por catorce días y no presentar síntomas, para ingresar nuevamente a las instalaciones.
14. Al finalizar las sesiones, se realiza limpieza profunda y desinfección de todas las áreas utilizadas durante la jornada.

## Acciones por parte del equipo de PLAi

Con base en los documentos “Workplace Return” realizado por McKinsey & Company (2020), el “Protocolo de acción ante COVID-19, Dependencias Públicas”, elaborado por el Gobierno del Estado de Jalisco (2020c), el Acuerdo sobre medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de COVID-19”, publicado en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* (2021), PLAi realiza las siguientes acciones para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19.

1. Desde el pasado 23 de marzo de 2020 el equipo trabaja desde casa y solo asiste a la oficina de manera esporádica.
2. Con la intención de reducir el riesgo de contagio por aglomeraciones, el ingreso al área de trabajo y la salida de la misma es de manera escalonada. Además, las y los colaboradores que asisten a la oficina, deben avisar previamente al área de recursos humanos, así como notificar la presencia de visitantes y proveedores, para tener la información necesaria en caso de detectarse un contagio.
3. Las y los colaboradores pasan por el **filtro sanitario obligatorio** y siguen las recomendaciones antes mencionadas.
4. Cada colaboradora y colaborador desinfecta su área de trabajo así como sus herramientas de trabajo al comenzar y terminar su jornada laboral; además,

hace uso correcto y permanente de su kit de limpieza que incluye: un spray desinfectante, un gel antibacterial individual y un paño.

5. Las y los colaboradores respetan los horarios de comida para mantener el distanciamiento físico y llevan los utensilios que requieren para sus alimentos y bebidas (cubiertos, taza, vaso, etc.).
6. Se evitan reuniones presenciales de más de diez personas.
7. Se ha establecido que el punto de entrega de comida rápida es en la recepción de planta baja de la Torre C.
8. Para disminuir la propagación del virus, el personal utiliza toallitas desinfectantes o sanitas cuando hace uso del refrigerador, la cafetera y/o el microondas.
9. Se cuenta con el apoyo por parte de PLAI para que las madres y los padres de familia (con hijas o hijos en edad escolar) o las y los colaboradores que vivan con población catalogada como vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, con alguna enfermedad crónico-degenerativa, niñas y/o niños), puedan realizar el trabajo desde casa.
10. Las y los colaboradores están en constante comunicación con sus superiores para informar sobre su estado de salud.
11. El personal cuenta con información sobre los programas del Gobierno del Estado de Jalisco para promover la salud mental.
12. Las y los colaboradores promueven la realización de videoconferencias con personas externas al equipo PLAI.
13. Se cuenta con horarios para promover el lavado de manos y la desinfección de los espacios de trabajo (se realiza por direcciones).
14. Se ha informado a todas y todos los colaboradores sobre las acciones a realizar en PLAI para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19 y estas indicaciones se han comunicado a las y los aliados.
15. El personal cuenta con un listado de teléfonos de emergencia que incluye las instancias de contacto relacionadas con asuntos sanitarios.
15. PLAI se apega a los lineamientos de la “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” (2003) y la “Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco” (2015) para evitar la discriminación contra cualquier persona en términos del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Dicho artículo señala que:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, **las condiciones de salud**, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Siguiendo los protocolos marcados por el Gobierno del Estado de Jalisco (2020b, 2020c y 2020d) y de acuerdo con Mejía (2020), si alguna colaboradora o colaborador presenta síntomas de la enfermedad, se realiza lo siguiente:

1. Se asegura el uso de cubrebocas, se solicita que se retire y aisle en su domicilio y se instruye a que solicite atención médica y se ponga en contacto con las líneas de salud (Tel. 33 38 23 32 20) y se notifica al enlace de la dependencia, mismo que generará un reporte a través el correo [radar.jalisco@jalisco.gob.mx](mailto:radar.jalisco@jalisco.gob.mx).
2. Si la o el paciente inicia con síntomas dentro de su área de trabajo, se aísla del resto. La o el paciente debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos se siguen los protocolos establecidos, además se informa al área médica o a las líneas de salud (Tel. 33 38 23 32 20) y se notifica al enlace de la dependencia, mismo que generará un reporte a través del correo [radar.jalisco@jalisco.gob.mx](mailto:radar.jalisco@jalisco.gob.mx).
3. Si se trata de una emergencia, (si la persona está gravemente enferma o si su vida corre peligro) se llama al 911.
4. Se asegura la limpieza y desinfección de todas las áreas y los objetos con los que estuvo en contacto el personal enfermo. Se informa inmediatamente a la autoridad sanitaria competente a fin de dar seguimiento al caso y sus contactos, e implementar las medidas correspondientes.
5. Se identifica a las y los colaboradores que hayan estado en contacto con una persona con síntomas o infectada y también se les invita a permanecer en su casa.
6. Se les indica que, en caso de presentar síntomas, también deben de comunicarse con las autoridades sanitarias.
7. Se lleva un registro del personal aislado y se evalúan los posibles casos de contagio.
8. De manera temporal se reduce la asistencia del personal en condición de vulnerabilidad alta.
9. Las y los colaboradores que presentan síntomas cuentan con el apoyo y confianza para que puedan retirarse sin temor de perder sus empleos. Es por esto que se simplifican los trámites de incapacidad y se eliminan los descuentos por ausencia.
10. Se monitorea el estado de salud de las y los colaboradores que se han aislado por los síntomas.
11. Los casos sospechosos deberán de permanecer aislados por catorce días y no presentar síntomas, para poder ingresar nuevamente a las instalaciones.

Siguiendo los protocolos marcados por el Gobierno del Estado de Jalisco (2020c), en caso de tener un caso positivo de COVID-19 se realizan las siguientes acciones.

El responsable deberá notificar a la Secretaría de Salud la identificación del caso a través del correo electrónico [radar.jalisco@jalisco.gob.mx](mailto:radar.jalisco@jalisco.gob.mx), quien dará instrucciones, sobre el procedimiento a seguir para la toma de muestras en la dependencia o entidad de la administración pública del estado y el seguimiento de contactos.

**Se debe asegurar la limpieza y desinfección de la zona de trabajo, el mismo día en que se identifica el caso.**

Con relación a los trabajadores que estuvieron en contacto con el trabajador sintomático, aquellos considerados contactos de riesgo, por contacto estrecho, deberán aislarse 14 días con seguimiento diario para identificar la probable aparición de síntomas, el resto del personal deberá estar en vigilancia, asegurando el uso de equipo de protección (mascarilla o cubrebocas, goggles, careta, guantes, según corresponda) y se lleva una bitácora diaria, con el nombre del colaborador y la presencia o ausencia de síntomas.

Registrando en la bitácora la incidencia y seguimiento puntual de los contactos laborales hasta la emisión de un resultado.

**Al presentarse 2 o más casos positivos de COVID-19, se determinará la presencia de un brote por lo que la dependencia deberá suspender por 14 días a todos los empleados del área donde se detectó el brote”** (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020c, p. 5).

## Anexo 1. Números de emergencia y programas de apoyo emocional

Institución	Número de teléfono
Radar Jalisco	(33) 38 23 32 20 / (33) 35 40 30 01
Emergencias	911
Secretaría de Salud Jalisco	(33) 3030 50 00, ext. 35106 y 35107
<b>Programa: Quererte en casa</b> (recomendaciones para sobrellevar la pandemia, apoyo emocional y psicológico)	075 o 33 25 04 20 20
Call Center de Intervención en Crisis	075 o 3833-3838 (Área Metropolitana de Guadalajara) 800-227-4747 (interior del estado)
<b>Programa: Apoyo Psicológico Covid-19</b> (Centro Universitario de Ciencias de la Salud -CUCS-, Universidad de Guadalajara, 2020)	33 1058-520, ext. 34280. lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

**Fuente:** Gobierno del Estado de Jalisco (2020a, 2020b), Camacho (2020) y CUCS (2020)

## Anexo 2. Plan de contingencia para eventos disruptivos

Siguiendo las recomendaciones realizadas en el webinar: “Aplica el protocolo COVID-19 en tu organización” y la presentación “Tecnologías y mejores prácticas para la prevención y estimación de vulnerabilidad ante el COVID-19” por parte de Sánchez (2020), profesor de la Universidad de Harvard, se realizan las siguientes acciones:

### Preparación para emergencias de salud

- a) Análisis sobre la vulnerabilidad
- b) Análisis de la resiliencia

#### 1. Comité de manejo de crisis

Definir quiénes lo conforman, las áreas y sus responsabilidades.

#### 2. Comité de cumplimiento del protocolo

Definir quiénes serán las personas encargadas de supervisar, vigilar y sancionar a quienes no cumplan con lo establecido en el protocolo.

**\*Responsables del cumplimiento del protocolo:**

Área	Responsabilidad
Coordinación Jurídica	Supervisar que las y los colaboradores cumplan con las medidas y protocolos sanitarios.
Especialista en Desarrollo de Talento	Supervisar que las y los aliados, así como las y los usuarios cumplan con las medidas y protocolos sanitarios.
Coordinación de Protocolo	Supervisar que las y los organizadores, así como las personas asistentes a eventos presenciales cumplan con las medidas y protocolos sanitarios.

### 3. Política de comunicación

¿Quién será el o la responsable de compartir la información oficial en los medios de comunicación de PLAI?

Área	Responsabilidad
Coordinación Administrativa	Difundir la información oficial.
Coordinación de Comunicación y Mercadotecnia	Apoyar la difusión de información oficial.
Analista de Recursos Humanos y Nómina	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Llevar la bitácora de las y los colaboradores que asisten a la oficina, así como de visitantes y proveedores.</li> <li>● Informar sobre algún caso positivo por parte de los antes mencionados.</li> <li>● Monitorear los posibles casos y aquellos confirmados.</li> </ul>



#### 4. Brigadas

- Evacuación
- Búsqueda y rescate
- Contra incendios
- Primeros auxilios

### Anexo 3. Listado de agentes desinfectantes recomendados por la Environmental Protection Agency (EPA) para coronavirus humano (Gobierno de México, 2020)

Ingrediente activo	Tiempo de contacto recomendado (min)	Tipo superficie	Sitio de uso
1,2-hexanodiol	10	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional
Ácido cítrico	5	Dura no porosa; Contacto con alimentos posterior al enjuague requerido	Hospitalario; Institucional; Residencial
Etanol	0.5 (30 segundos)	Dura no porosa; Contacto con alimentos posterior al enjuague requerido	Hospitalario; Institucional; Residencial
Ácido glicólico	10	Dura no porosa	Residencial
Peróxido de hidrógeno	5	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional
Peróxido de hidrógeno; Carbonato de amonio; Bicarbonato de amonio	5	Dura no porosa	Institucional; Residencial
Peróxido de hidrógeno; Ácido peroxiacético	10	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional; Residencial
Ácido hipocloroso	10	Dura no porosa; Contacto con alimentos sin enjuague	Hospitalario; Institucional; Residencial
Ácido L-láctico	10	Dura no porosa	Institucional; Residencial
Ácido octanoico	2	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional
Ácido peroxiacético	1	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional

**Fuente:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, citada en Gobierno de México (2020)

### Anexo 3. [continuación] Listado de agentes desinfectantes recomendados por la Environmental Protection Agency (EPA) para coronavirus humano (Gobierno de México, 2020)

Ingrediente activo	Tiempo de contacto recomendado (min)	Tipo superficie	Sitio de uso
Fenólico	10	Dura no porosa: Contacto con alimentos posterior al enjuague requerido	Hospitalario; Institucional
Amonio cuaternario; Etanol	2	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional; Residencial
Amonio cuaternario; Etanol	1	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional; Residencial
Amonio cuaternario; Isopropanol	0.5 (30 segundos)	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional; Residencial
Ion de plata; Ácido cítrico	1	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional; Residencial
Clorito de sodio	10	Dura no porosa	Hospitalario; Institucional
Hipoclorito de sodio	2	Dura no porosa: Contacto con alimentos posterior al enjuague requerido	Hospitalario; Institucional
Hipoclorito de sodio; Carbonato de sodio	0.5 (30 segundos)	Dura no porosa	Institucional; Residencial
Trietilenglicol; Amonio cuaternario	5	Dura no porosa	Residencial

**Fuente:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, citada en Gobierno de México (2020)

Como colaboradora o colaborador de PLAI me comprometo a implementar medidas de vigilancia epidemiológica a través del Departamento Médico de la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ), tales como: monitorear mi estado de salud, realizar pruebas diagnósticas, proporcionar información para el seguimiento de contactos, entre otras que determine la autoridad sanitaria, así como reportar en tiempo y forma la información solicitada por esta, para contribuir con la vigilancia y monitoreo de la enfermedad COVID-19. Además, asumo la responsabilidad de dar seguimiento a estas y a futuras indicaciones.

## Fuentes de consulta:

- Acuerdo sobre medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de COVID-19 (2021). *Periódico Oficial El Estado de Jalisco* (12 de febrero de 2021). Recuperado de <https://docs.zoho.com/ws/project/file/ib6t2573dab727f6d48a0a7501bf06ac0240e>
- Bos, M., Minoja, L. y Dalaison, W. (2020). "Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19". Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Estrategias-de-reapertura-de-escuelas-durante-COVID-19.pdf>
- Camacho, H. (2020, 22 de junio). Webinar: Aplica el protocolo COVID-19 en tu organización. Intedya-International Dynamic Advisors. Webinar impartido a través de la Plataforma Abierta de Innovación, 18:00 horas.
- Centro Universitario de Ciencias de la Salud (2020). *UdeG con atención psicológica en toda la Red para la población en general*. Universidad de Guadalajara. Recuperado de <http://www.udg.mx/es/noticia/udeg-con-atencion-psicologica-en-toda-la-red-para-la-poblacion-en-general>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917, 5 de febrero). *Párrafo reformado DOF 04-12-2006, 10-06-2011 Artículo reformado DOF 14-08-2001*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- Gobierno de México (2020). "Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2". Recuperado de [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza\\_desinfeccion\\_espacios\\_comunitarios\\_durante\\_pandemia\\_SARS-CoV-2.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf)
- Gobierno del Estado de Jalisco (2020a). *Radar Jalisco: Sistema de Detección Activa Covid-19*. Recuperado de <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/radar-jalisco/>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2020b). *Quererte en casa*. Recuperado de <https://quererteencasa.jalisco.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2020c). "Protocolo de acción ante COVID, Dependencias públicas". Recuperado de <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Protocolo%20COVID-19.pdf#overlay-context=transparencia/informacion-fundamental/3020>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2020d). "Protocolo de acción ante COVID-19 para actividades académicas en educación superior, con programas cuatrimestrales y semestrales". Recuperado de

<https://docs.zoho.com/ws/project/file/nhnfb08ef9114fdb64f9c9c8356671e41a245>

Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco (2015). *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, 17 de diciembre de 2015. Recuperado de [https://sgg.jalisco.gob.mx/sites/sgg.jalisco.gob.mx/files/ley\\_estatal\\_para\\_promover\\_la\\_igualdad\\_prevenir\\_y\\_eliminar\\_la\\_discriminacion\\_en\\_el\\_estado\\_de\\_jalisco.pdf](https://sgg.jalisco.gob.mx/sites/sgg.jalisco.gob.mx/files/ley_estatal_para_promover_la_igualdad_prevenir_y_eliminar_la_discriminacion_en_el_estado_de_jalisco.pdf)

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003). *Diario Oficial de la Federación*, 11 de junio de 2003. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262\\_210618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf)

McKinsey & Company (2020). "Workplace Return". Recuperado de <https://www.azcommerce.com/media/1544966/mckinsey-company-workplace-return-report.pdf>

Mejía, X. (2020, 21 de marzo). Esta es la guía del trabajo para prevenir y atender COVID-19. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/esta-es-la-guia-del-trabajo-para-prevenir-y-atender-covid-19/1371202>

Organización Mundial de la Salud (2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Recuperado de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

Sánchez, R. (2020). *Tecnologías y mejores prácticas para la prevención y estimación de vulnerabilidad ante el COVID-19* [Diapositivas de PowerPoint]. Harvard T.H. Chan School of Public Health. Recuperado de <https://docs.zoho.com/ws/project/file/l93va4663002f329a42799d8c3b6004d324ad>

Secretaría de Salud Jalisco (2020). *Recomendaciones para hoteles*. Recuperado de <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/hoteles/>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020). "Lineamientos técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral". Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552549/Lineamientos\\_de\\_Seguridad\\_Sanitaria\\_Versio\\_n\\_17\\_mayo\\_final.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552549/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_Versio_n_17_mayo_final.pdf)